universidad de león
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad de León

Grado en Comercio Internacional
Curso 2020/2021

UN MODO DE VIDA: LA AGRICULTURA. LA IMPORTANCIA DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN PARA EL PRESENTE Y FUTURO DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS JÓVENES AGRICULTORES.

A WAY OF LIFE: AGRICULTURE.
THE IMPORTANCE OF THE COMMON AGRICULTURAL POLICY FOR THE PRESENT AND FUTURE OF THE ENVIRONMENT AND YOUNG FARMERS.

Realizado por la Alumna: Irene González Manceñido

Tutelado por la Profesora: Henar Álvarez Cuesta

León, a 19 de julio de 2021

MODALIDAD DE DEFENSA PÚBLICA: ■ Tribunal □ Póster

AGRADECIMIENTOS

Con la entrega de este trabajo pongo fin a una de las etapas más importantes de mi vida. Un camino que no ha sido fácil, pero que ha valido la pena, porque me ha ayudado a entender y a conocer hacia donde quiero encaminar mi futuro.

A mi familia, por apoyarme en todas mis decisiones, volcarse en ayudarme siempre y creer en mí.

A Mónica e Inés, con las que he compartido todos estos años, por estar siempre ahí y celebrar mis triunfos como si fueran los suyos.

Al equipo de Biocelama y en especial a Verónica, por confiar en mí, enseñarme lo importante que es el mundo rural y las personas que se dedican en cuerpo y alma a la agricultura.

A Jorge, por compartir su experiencia y su pasión por la agricultura y ayudarme en este trabajo.

Y, por último, quiero agradecer a mi tutora Henar, creer en mí idea y ayudarme a dar valor al mundo rural a través de este trabajo.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN *6*

ABSTRACT *7*

OBJETO DEL TRABAJO *8*

INTRODUCCIÓN *10*

METODOLOGÍA: *9*

1 LA AGRICULTURA: *13*

2 LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC). *15*

3 EL FUTURO DE LA PAC *20*

4 EL RÉGIMEN DE PAGO BÁSICO *22*

5 PAGO PARA PRÁCTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE *28*

6 LOS JÓVENES AGRICULTORES *31*

7 LA MUJER EN EL MUNDO RURAL Y LA TITULARIDAD COMPARTIDA *35*

7.1 CASO REAL 38

7.2 ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES 38

8 ENTREVISTA A JORGE MIGUÉLEZ, AGRICULTOR DE EL BURGO RANERO. *40*

CONCLUSIONES *48*

REFERENCIAS *51*

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES:

Ilustración 1.1: Visión de la base de datos SIGPAC (1ª y 2ª fotografía) y de la aplicación Agroptima (3ª fotografía) donde se puede ver el nombre de la parcela, las dimensiones, el cultivo y la tarea realiza más reciente. 14
Ilustración 1.2: Modelo de uno de los apartados del Cuaderno de Explotación. 15
Ilustración 3.1: Publicación del comisario de Agricultura en la Comisión Europea, Janusz Wojciechowski, a través de su cuenta de Twitter, 2021 20
Ilustración 3.2: Objetivos específicos del Plan Estratégico que presentará España de la nueva PAC. 21
Ilustración 4.1: Visión de la base de datos SIGPAC. 23
Ilustración 4.2: Mapa de las Comarcas Agrarias de España 24
Ilustración 4.3: Mapa de las Comarcas Agrarias al detalle de Castilla y León. 25
Ilustración 5.1: Cultivo de quinoa ecológica en la comarca agraria de El Páramo en provincia de León. 29
Ilustración 6.1: Publicación de la cuenta de Instagram "@agrijoven" 34
Ilustración 7.1: Altas en Explotaciones con Titularidad Compartida (Total: 862), por Comunidad Autónoma y por provincia, a fecha de junio de 2021 37
Ilustración 7.2: Baldomero e Isidro con parte de su rebaño de vacas. 38
Ilustración 8.1: Jorge realizando trabajos en su explotación. 41
Ilustración 8.2: Segadora de forraje que Jorge utiliza para segar el forraje antes de hacer paquetes. 43
Ilustración 8.3: Jorge arando una de las tierras de su explotación. 44
Ilustración 8.4: Visión de la plataforma Fieldiew™. 45

ÍNDICE DE TABLAS:

Tabla 4.1: Desglose del total en millones de euros y número de beneficiarios del Régimen de Pago Básico en el año 2020 en cada provincia de España 27
Tabla 5.1: Desglose del total en millones de euros destinado al pago para prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente en el año 2020 en cada provincia de España 30

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

AMFAR – Federación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural

BOE – Boletín Oficial del Estado

CEE – Comunidad Económica Europea

FADEMUR – Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales

FEADER – Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural

FEAGA – Fondo Europeo Agrícola de Garantía

FEGA – Fondo Español de Garantía Agrícola

MAPA – Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

PAC – Política Agrícola Común

REDMUR – Red de Empresas de Mujeres Rurales

RPB – Régimen de Pago Básico

SIE – Superficies de Interés Ecológico

SIGPAC – Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas

UE – Unión Europea

RESUMEN

La agricultura es un sector beneficioso que se encarga de la producción de alimentos, protege y conserva el medio natural, promueve el turismo rural y garantiza la supervivencia de las zonas rurales.

Los agricultores y ganaderos son los encargados del sustento y abastecimiento de alimento mundial. La PAC, creada en 1962, es la única política común en la UE, una asociación entre Europa y sus agricultores; un organismo que se encarga de gestionar las subvenciones que la UE otorga a sus agricultores y ganaderos siguiendo una serie de requisitos.

La PAC se compone de dos pilares, el Primer Pilar busca garantizar una renta mínima para los agricultores a través de los llamados pagos directos y las medidas de mercado; y el Segundo Pilar, que se centra en el desarrollo rural.

La supervivencia de la agricultura depende de las medidas de respetuosas con el medio, la mujer y los jóvenes agricultores que aseguren el relevo generacional.

PALABRAS CLAVE

Política Agrícola Común, agricultura, jóvenes agricultores, zonas rurales.

ABSTRACT

Agriculture is a beneficial sector that produces food, protects and conserves the natural environment, promotes rural tourism and ensures the survival of rural areas.

Farmers are responsible for the world's food supply and livelihoods. The CAP, created in 1962, is the only common policy in the EU, a partnership between Europe and its farmers; an organization that manages the subsidies that the EU gives to its farmers and ranchers according to a set of requirements.

The CAP is made up of two pillars, the first pillar seeks to guarantee a minimum income for farmers through so-called direct payments and market measures, and the second pillar focuses on rural development.

The survival of agriculture depends on environmentally friendly measures, women and young farmers to ensure generational renewal.

KEYWORDS

Common Agricultural Policy, agriculture, young farmers, rural areas.

OBJETO DEL TRABAJO

El presente trabajo tiene como objetivo principal profundizar en el diseño empresarial de la agricultura actual y dar valor a la figura del agricultor y del mundo rural actual.

Como objetivos más concretos se plantean los siguientes: en primer lugar, conocer el sector agrícola y las actividades que se desempeñan en él y que ayudan al abastecimiento mundial de alimentos.

Analizar que es la Política Agrícola Común, su historia, en que se basa su subvención y como promueve una agricultura justa, rentable y sostenible con el medioambiente. Conocer cuales son los pilares del actual Régimen de Pago Básico son importantes para entender la agricultura actual.

Reflejar la opinión fiel de miembros del sector agrícola son importantes para entender las fortalezas y debilidades de la actual Política Agrícola Común y cual es el futuro que desean las personas que forman parte del sector.

Por último, conocer un caso real, la historia de un agricultor, su experiencia laboral en el sector y lo que espera del futuro de la agricultura, tanto a nivel legal como de innovación.

METODOLOGÍA:

La metodología utilizada para desarrollar el presente Trabajo de Fin de Grado ha sido descriptiva y analítica, a través de informes, webs de órganos oficiales, como el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la web del FEAGA o la Junta de Castilla y León y por último de una encuesta, se han explicado e interpretado la información estudiada.

Las fases de desarrollo que se han llevado a cabo para elaborar este trabajo son:

1. Delimitar que entendemos por agricultura.
2. Explicar que es la Política Agrícola Común, su presente, pasado y las bases de la futura PAC que se espera a partir de 2023.
3. Profundizar en el primer pilar de la PAC, el Régimen de Pago Básico y en el Pago para prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente.
4. Profundizar en la figura del joven agricultor y la mujer en el mundo rural, a través de la titularidad compartida.
5. Por último y como preámbulo de las conclusiones, una entrevista a un agricultor de la provincia de León para mostrar el caso real de un agricultor activo.

INTRODUCCIÓN

La crisis sanitaria derivada de la pandemia de COVID19 nos ha hecho darnos cuenta de lo que es realmente importante. Cuando la población mundial se vio obligada a encerrarse en casa y adaptar sus métodos de trabajo a las circunstancias, no solo el personal sanitario y las autoridades policiales siguieron trabajando duro para cuidar nuestra salud y nuestra seguridad, también siguieron trabajando los agricultores, ganaderos y todas las personas comprometidas con la agricultura, que son indispensables y casi nunca obtienen el reconocimiento que se merecen.

El trabajo del agricultor y del ganadero ha sido un trabajo menospreciado a lo largo de la historia y en la actualidad, se sigue pensando que el agricultor es una persona sin estudios, que vive en el pueblo, que no ha tenido más remedio que dedicarse a la agricultura; pero la realidad esta muy alejada de este pensamiento. Los agricultores necesitan maquinaria, edificios, combustible, fertilizantes, semillas y asistencia sanitaria en las explotaciones ganaderas. En la actualidad, el oficio del agricultor esta completamente profesionalizado, con innovaciones continuas y en un marco empresarial en el que cada vez invierte más para obtener rentabilidad. La gran mayoría de los agricultores posee conocimientos agrícolas técnicos, mecánicos, la mayoría de ellos no recurre a un taller para arreglar su maquinaria; muchos de ellos poseen conocimientos económicos, ya que auto gestionan sus gastos e ingresos, ellos deciden cuando realizar la venta de sus cosechas y para ello suelen prestar atención a los cambios de cotización en la lonja provincial y en la Bolsa.

Son muchos los niños y algunos adultos, que no saben cuál es el proceso que debe cumplirse para que a su mesa llegue una hogaza de pan, el tomate para la ensalada o las fresas que toma de postre; las cosas no crecen simplemente en el campo; detrás, hay un agricultor que ha preparado una parcela para poder llegar a cosechar un alimento que ha llegado a la hora de la comida. Pero la agricultura no son solo alimentos. La agricultura también es el campo, sus valiosos recursos naturales, las comarcas rurales y todas las personas que viven en ellas.

La Política Agraria Común (PAC) ha sido uno de los pilares fundamentales tanto de la Comunidad Económica Europea (CEE) como de la Unión Europea (UE), además de la única política común en todos sus estados miembros. Tras las Segunda Guerra Mundial

los Estados miembros de la UE que se encontraban totalmente destruidos y con una población devastada, se apoyaron en la PAC para cumplir su compromiso de reestructuración, abastecimiento y aumento de la producción de alimentos. En la actualidad la UE cuenta con más de 14 millones de agricultores que aseguran la alimentación de la población tanto europea como mundial y da trabajo a más de 4 millones de personas que trabajan en actividades derivadas de la agricultura, como la preparación, transformación, acondicionamiento de los alimentos, almacenamiento, transporte y venta al por menor. La PAC no solo beneficia a los agricultores que perciben su ayuda, también asegura una mayor cantidad, calidad y variedad de alimentos en Europa y el mundo; asegura la supervivencia de las zonas rurales y de las personas que viven en ellas y sobretodo asegura el relevo generacional en un sector tan envejecido.

Los principios de la Política Agrícola Común siguen actualmente centrados en proporcionar alimentos de alta calidad y saludables a los consumidores de la Unión Europea, precios asequibles de estos productos, respetar el medioambiente y el bienestar animal, garantizar un nivel de vida justo para los agricultores europeos, equilibrando la cadena alimentaria, de tal forma que tanto los agricultores, como los distribuidores y las industrias, trabajen conjuntamente para crear valor y distribuir la riqueza de una manera equitativa y justa, para que nadie se aproveche y obtenga una ventaja excesiva respecto a los otros y que todos se puedan ganar la vida dignamente en el proceso.

Las zonas rurales están tradicionalmente vinculadas al sector agrario, que colabora no solo económicamente, sino también culturalmente, ya que contribuye manteniendo tradiciones populares de la zona. Desde una perspectiva demográfica, las zonas rurales se caracterizan por una baja densidad de población, en el caso de España la llamada "España vaciada", y una población muy envejecida, ya que los jóvenes tienden no solo a migrar de estas zonas, sino que también buscan oportunidades laborales en sectores que únicamente se desarrollan en las ciudades. El futuro de la agricultura depende de los jóvenes, pero son pocos los que se arriesgan a invertir y a formarse para dedicarse a la agricultura o la ganadería. La falta de conocimiento sobre el sector, el "rechazo" de la sociedad hacia el sector, la dificultad de encontrar superficie para establecer su explotación, el coste de los inputs necesarios para realizar la actividad o los trámites legislativos no animan a los jóvenes a dedicarse a este sector, lo cual es preocupante ya que la subsistencia de la sociedad y de la cadena alimentaria dependen de la agricultura

y los agricultores.

Históricamente, el sector agrícola ha sido un sector masculino, donde se invisibilizada y se definía a la mujer como "ayudante". La mujer rural, donde rural no es sinónimo de agricultora ni de ganadera, a pesar de que estas mujeres constituyen un porcentaje significativo de mujeres que viven y trabajan en zonas rurales; es uno de los grupos más invisibles de la sociedad actual, donde la situación de desigualdad que existe en el sector, ha colocado a las mujeres en una posición subordinada a lo largo de la historia, lo que ha llevado a las mujeres a seguir un movimiento de empoderamiento para ser colocadas y consideradas por la sociedad al mismo nivel que los hombres. Múltiples asociaciones rurales como AMFAR, FADEMUR o REDMUR buscan erradicar las barreras y la desigualdad de género que imperan en la sociedad actual.

1 LA AGRICULTURA:

Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, la agricultura se define como: "cultivo o labranza de la tierra" y "conjunto de técnicas y conocimientos relativos al cultivo de la tierra", pero la agricultura es más que eso, es la pasión, el conocimiento, la vida, la forma de vivir de la gente que se dedica a ello, directa o indirectamente y sobretodo es, la supervivencia de la población mundial, porque la agricultura y la ganadería abastecen de alimento al mundo.

El sector agrícola es beneficioso, no se limita a la producción de alimentos y productos agrícolas no alimentarios, también fomenta la protección y conservación de la naturaleza, el turismo rural y garantiza la supervivencia y el empleo en las zonas rurales, que cada vez se encuentran más vaciadas porque la población recurre a desplazarse a las ciudades para emprender y trabajar.

Existen varias diferencias entre el sector agrícola y los demás sectores:

- La agricultura posee una dependencia climática y de las condiciones meteorológicas total.
- No poseen unos ingresos fijos y son un 40% inferiores que los de los trabajadores de otros sectores.
- La agricultura no es inmediata, lleva tiempo, existen unos tiempos concretos para producir alimento o leche para satisfacer las necesidades de los consumidores y no sobreexplotar al ganado.
- La maquinaria, los útiles de trabajo, la semilla o los abonos y fitosanitarios poseen precios elevados y no siempre se pueden cubrir los gastos de materia con la cosecha obtenida.

En la actualidad, el sector agrícola europeo busca adoptar los métodos de producción más seguros, sostenibles y respetuosos con el medio ambiente, con el fin de hacer frente al impacto medioambiental; busca ser rentable para el mercado y los agricultores, para ayudar a que sea rentable es donde entra a formar parte el sector público, a través de subvenciones y políticas monetarias, como la PAC.

Además, son cada vez más las innovaciones tecnológicas que se están incorporando al sector, los agricultores cuentan con herramientas innovadoras que les permiten llevar un control completo de su explotación de forma digital. El programa Agroptima se basa en la base de datos de las parcelas cultivables SIGPAC y permite al agricultor llevar un control completo de sus parcelas, pudiendo llevar un informe de los gastos, los beneficios o las tareas llevadas a cabo en la parcela.

Ilustración 1.1: Visión de la base de datos SIGPAC (1ª y 2ª fotografía) y de la aplicación Agroptima (3ª fotografía) donde se puede ver el nombre de la parcela, las dimensiones, el cultivo y la tarea realiza más reciente.

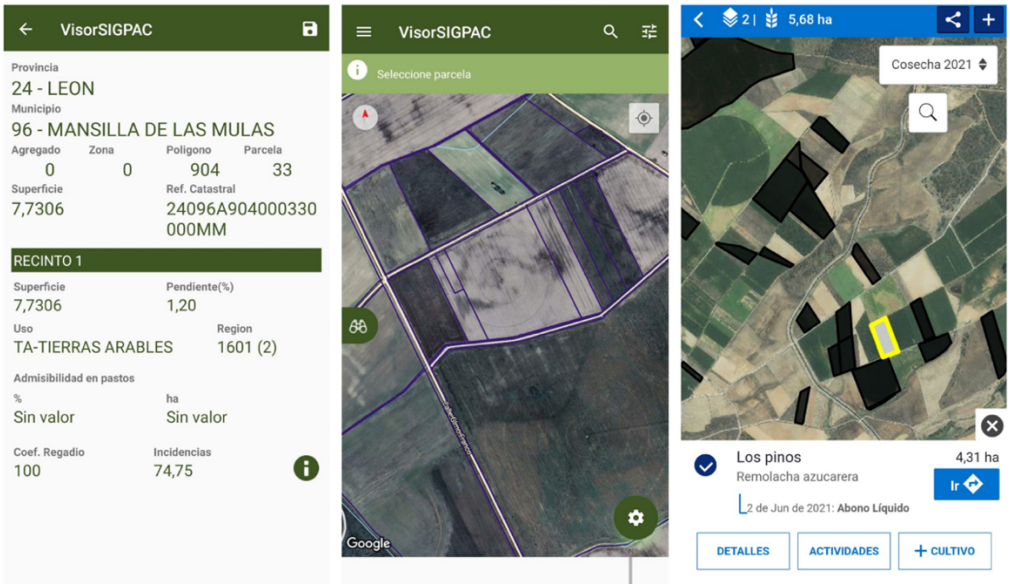

Fuente: elaboración propia a través de la plataforma SIGPAC y la aplicación Agroptima, 2021.

Otra incorporación reciente en la agricultura es el llamado Cuaderno de Explotación o Cuaderno de Campo. Desde 2013 todos los agricultores españoles están obligados a tener un registro, ya sea en formato físico o digital, con fechas y ubicación de las parcelas donde aparezcan todas las tareas realizadas en las parcelas de su explotación, desde aplicaciones de fertilizantes, abonados o quemas, de las facturas de todos los productos utilizados y los documentos de entrega de los envases vacíos al responsable de gestión de residuos. El cuaderno debe estar disponible para una inspección y por ello continuamente actualizado.

Ilustración 1.2: Modelo de uno de los apartados del Cuaderno de Explotación.

Explotación/ Titular de la explotación: _____ **AÑO:** _____

3. INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

3.1. REGISTRO DE ACTUACIONES FITOSANITARIAS DE LA PARCELA

Id. Parcelas [1]	Cultivo		Intervalo de fechas[2]	Superf. tratada (ha)	Problema fitosanitario	Aplicador [3]	Equipo [4]	Producto Fitosanitario			Eficacia [5]	Observaciones
	Especie	Variedad						Nombre Comercial	Nº Registro	Dosis (kg/ha o l/ha)		

[1] Indicar el número de orden de identificación de las parcelas tratadas (Si se trata a todas las parcelas indicar "TODAS").
[2] Indicar el intervalo de fechas o la fecha concreta del tratamiento.
[3] Número de orden según la relación indicada en el apartado correspondiente de información general.
[4] Número de orden según la relación indicada en el apartado correspondiente de información general.
[5] Indicar buena, regular o mala.

Hoja nº___ de la sección nº_____

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Gobierno de España.

2 LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC).

El Artículo 38 del Tratado de la Unión Europea (antiguo artículo 32 TCE) establece que: la Unión definirá y aplicará una política común de agricultura y pesca, "el mercado interior abarcará la agricultura, la pesca y el comercio de los productos agrícolas. Por productos agrícolas se entienden los productos de la tierra, de la ganadería y de la pesca, así como los productos de primera transformación directamente relacionados con aquéllos. Se entenderá que las referencias a la política agrícola común o a la agricultura y la utilización del término «agrícola» abarcan también la pesca, atendiendo a las características particulares de este sector."[1]

La Unión Europea define la Política Agrícola Común, conocida más comúnmente por sus siglas PAC, como "una asociación entre la agricultura y la sociedad, y entre Europa y sus agricultores" (Comisión Europea, 2021), es una de las políticas más importantes del sistema institucional de la UE, es el organismo que se encarga de gestionar las

[1]Artículo 38 del Tratado (antiguo artículo 32 TCE) de la Unión Europea (2016/C 202/01)

subvenciones que la Unión Europea otorga de su presupuesto a los agricultores y ganaderos de la UE, siguiendo una serie de requisitos.

Tras acabar la II Guerra Mundial en 1945, Europa quedó devastada a todos los niveles, económicamente estaba en la ruina, su población casi sin recursos de supervivencia y sus ciudades completamente en ruinas. Europa quería integrar a sus países, por ello en 1951, Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos firmaron un acuerdo en el que se creo la CECA, la Comunidad Europea del Carbón y el Acero. La creación de la CECA fue el primer paso de Europa hacia crear una unión económica y política entre sus países miembros. Por ello, en 1957 se firma el Tratado de Roma, gracias al cual se constituye la Comunidad Económica Europea (CEE), donde en el artículo 39 formulaba 5 prioridades que debía seguir la PAC.

La inclusión de la agricultura en el Tratado de Roma no solo respondía a razones políticas, sino también a razones económicas tal y como se reflejo en el artículo 39.1 del Tratado de Roma (Tratado de Roma,1957): "Los objetivos de la política agrícola común serán:

a) Incrementar la productividad agrícola, fomentando el progreso técnico, asegurando el desarrollo racional de la producción agrícola, así como el empleo óptimo de los factores de producción, en particular de la mano de obra.
b) Garantizar así un nivel de vida equitativo a la población agrícola, en especial, mediante el aumento de la renta individual de los que trabajan en la agricultura.
c) Estabilizar los mercados.
d) Garantizar la seguridad de los abastecimientos.
e) Asegurar al consumidor suministros a precios razonables. [2]"

En 1958, tras la creación de la Comunidad Económica Europea, se celebro la Conferencia de Stresa, donde ministros de Agricultura de los 6 Estados miembros, administradores de organizaciones agrarias, representantes de industria y comercio de productos agrarios se reunieron para contrastar sus respectivas políticas agrícolas y establecer y un balance de recursos y necesidades. En la Conferencia de Stresa se fijaron las bases de la PAC, las cuales eran:

[2]Artículo 39.1 del Tratado de Roma, 1957.

a) Unidad de los mercados, para garantizar la libertad de intercambio entre los países de la Comunidad Económica Europea, siempre y cuando se fijen, establezcan y cumplan unos precios uniformes, las mismas normas veterinarias y sanitarias, se protejan de manera uniforme todas las fronteras, se mantengan paridades monetarias estables, se utilicen los mismos instrumentos en todo el territorio y la gestión se encuentre centralizada.
b) Preferencia comunitaria, dando prioridad a la producción agrícola dentro de la CEE, permitiendo la entrada de productos de terceros países y protegiendo las fronteras a través de mecanismos reguladores, para poder hacer frente a las importaciones a bajo precio y los cambios en el mercado mundial.
c) Solidad financiera, estableciendo un presupuesto común para todos los países.

Gracias a la Comunidad Económica Europea, en 1962 surge la Política Agrícola Común, un organismo que, en sus comienzos, dio prioridad a la garantía de alimentos asequibles y de calidad para los ciudadanos europeos. En sus comienzos la CEE destinaba más de un 75% de su presupuesto a la PAC.

En 1992 la PAC pasa de dar ayuda al mercado, a dar la ayuda a los productores, introduciendo los pagos directos y coincidiendo con la celebración de la Cumbre de la Tierra de Río, donde se lanza el principio de desarrollo sostenible y se comienza a estimular a los agricultores a ser más respetuosos con el medio ambiente. Este año aparece la primera gran reforma, donde se pasa de pagar al agricultor según lo que cultive o la cantidad que produzca, a pagar al agricultor por hectárea y cabeza de ganado.

En 2003, la PAC sufre la "revisión intermedia", la Unión Europea establece un nuevo sistema de ayuda directa a los agricultores, el "Pago Único". El sistema de " Pago Único" asigna los derechos de ayuda en función de las ayudas recibidas en un determinado período de referencia (los tres años previos) desacoplándose totalmente de la producción, lo que significa que las ayudas se desvinculan por completo de la producción, con esta reforma los agricultores pasan a percibir ayudas simplemente por contar con una explotación agraria, sin que influya si producen o no y se calculan mediante un plan de pago único (RPU) en base a las ayudas obtenidas en los últimos tres años. La finalidad de esta reforma es que el agricultor oriente la producción considerando solo el mercado y no la subvención, como se hacía los años previos a la reforma. A la desacoplación de la

producción se suman cambios como la autorización de transferencia de derechos o la obligación de los Estados a crear una reserva nacional mediante un porcentaje lineal de reducción además de transferir a estas reservas los derechos que no hayan sido utilizados durante tres años. Cabe destacar que, esta reforma no paso a aplicarse en España hasta 2006.

En 2013, ocurre la gran reforma de la PAC que abarca el período 2014-2020 y que por primera vez fue fruto del acuerdo de del Parlamento Europeo, la Comisión Europea y los Gobiernos de la Unión. A pesar de entrar en vigor en 2014, muchas de las nuevas normas se comienzan a aplicar en 2015, para que los Estados miembros tengan margen para introducir las nuevas políticas y sus agricultores estén bien informados. Una de las incorporaciones más remarcables de esta reforma son los pagos directos, donde se incluye el "greening" o pago verde, un pago que fomenta unas prácticas beneficiosas con el medio ambiente y que se aplica a los agricultores que cumplan prácticas beneficiosas para el medioambiente, como la diversificación de cultivos y el mantenimiento de elementos del paisaje.

La PAC que se encuentra vigente se establece en torno a dos pilares. El primer pilar se destina a garantizar una renta mínima a los agricultores sin tener en cuenta su producción. Es el pilar al que más fondos se destinan, la financiación procede del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), dentro de este pilar nos encontramos el régimen de pago básico, el pago para prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente y el pago para jóvenes agricultores, que todos los Estados miembros de la UE están obligados a aplicar. Este pilar también tiene ayudas desacopladas que no son de obligado cumplimiento por todos los Estados que se benefician de la PAC, son ayudas a las zonas rurales desfavorecidas, un pago específico al cultivo de algodón o la ayuda a los pequeños agricultores. A este pilar únicamente pueden optar los denominados agricultores activos, el Reglamento (UE) nº 1307/2013 del Parlamento Europeo proporciona una definición negativa de lo que no se considera agricultor activo *"personas físicas o jurídicas, o grupos de personas físicas o jurídicas cuyas superficies agrarias sean principalmente superficies mantenidas naturalmente en un estado adecuado para pasto o cultivo, y que no realicen en dichas superficies las actividades mínimas definidas por los Estados miembros de conformidad con el artículo 4, apartado 2"*, el artículo 4 apartado 2 refleja que *"las personas físicas o jurídicas o grupos de personas físicas o jurídicas, que*

gestionen aeropuertos, servicios ferroviarios, instalaciones de abastecimiento de agua, servicios inmobiliarios, instalaciones deportivas y recreativas permanentes". La UE permite a sus Estados miembros aplicar este régimen a nivel nacional o a nivel regional en base a criterios agrícolas, económicos y sociales. En el caso de España, distribuye por comarcas agrarias.

Dentro de este pilar como ya hemos dicho encontramos los pagos directos, que garantizan la estabilidad de ingresos y proporciona ayudas a la renta de los agricultores, para fomentar la competitividad y una prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente. Y las medidas de mercado, que complementan a los pagos directo, son medidas de intervención de mercado que establecen el marco en el que se mueven los bienes agrícolas de la Unión Europea dentro del mercado único; no solo buscan estabilizar el mercado, también estimular la demanda y ayudar a los agricultores de la Unión Europea a adaptarse mejor a los cambios de mercado, a las normas específicas de comercialización de los productos agrícolas, como el etiquetado de los productos o las normas de producción y a la gestión de los contingentes arancelarios para el comercio internacional.

El segundo pilar gira entorno al desarrollo rural, para permitir un crecimiento sostenible, inteligente e integrador de las zonas rurales, se financia a través del Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y tiene como objetivos principales el fomento de la competitividad en el sector agrícola, la gestión sostenible de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y el clima, el desarrollo de las zonas rurales, su economía y sus comunidades, conservando y creando empleo. Las medidas de desarrollo rural refuerzan los pagos directos y las medidas de mercado mediante estrategias y subvenciones que buscan fortalecer el sector agrícola y el bienestar y la prosperidad de las zonas rurales. Además, cada Estado miembro de la UE recibe una asignación financiera para desarrollar e implementar un programa de desarrollo rural nacional.

Actualmente la Unión Europea cuenta con más de 14 millones de agricultores, los cuales convierten a Europa en uno de los principales exportadores de alimentos y el mayor importador mundial de alimentos, donde se abastece a más de 447 millones de personas. Desde su creación, el objetivo de la PAC siempre ha sido garantizar el abastecimiento de alimentos para sus ciudadanos, aunque hoy en día los objetivos de la PAC van más allá, siendo estos objetivos:

- Apoyar a los agricultores.
- Mejorar la productividad asegurando un suministro de alimentos estable y asequible.
- Garantizar un salario digno a los agricultores de la Unión Europea.
- Gestionar los recursos de forma sostenible y luchar contra el cambio climático.
- Mantener las zonas rurales y sostener la economía rural, así como promover el empleo en el sector agrícola y las industrias agroalimentarias.

3 EL FUTURO DE LA PAC

El 25 de junio de 2021 los países miembros de la UE y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional sobre las bases que regirán la "nueva" PAC a partir de 2023. Para el período 2021-2027 la UE cuenta con un presupuesto de 380.000 millones de euros, donde 37.000 millones de euros le corresponden a España en pagos directos y alrededor de 8.000 millones para desarrollo rural en este período.

Este pacto entre la UE y el Parlamento Europeo llega después de tres años de negociaciones, la lucha contra el cambio climático, un nuevo modelo de gestión nacional, y la creación de un mecanismo para sancionar infracciones en las normas laborales en el campo, son algunas de las novedades de más peso propuestos para esta nueva PAC.

Ilustración 3.1: Publicación del comisario de Agricultura en la Comisión Europea, Janusz Wojciechowski, a través de su cuenta de Twitter, 2021.

Fuente: elaboración propia a través de la red social Twitter.

El comisario de Agricultura en la Comisión Europea Janusz Wojciechowski, a través de su cuenta de Twitter compartía el siguiente comentario: *"Se acaba de llevar a cabo una de las reformas de la PAC más ambiciosas de la historia. ¡Enhorabuena a todos los implicados en este éxito!"*

La novedad principal de esta nueva PAC son los ecoesquemas, un nuevo pago voluntario que busca recompensar a aquellos agricultores y ganaderos que adopten prácticas para el clima y el medio ambiente más allá de las que son obligatorias, los países ofrecerán estas ayudas a los agricultores, pero serán ellos quienes decidan si se acogen a estos pagos o no. A este pago se dedicará un 25% del total destinado a las ayudas directas. En concreto, el ecoesquema comprenderá prácticas adaptadas a: conservar y mejorar el contenido de carbono orgánico del suelo, la agroecología (agricultura que sigue e incorpora principios ecológicos) y la agricultura de precisión, que promueve la gestión sostenible y racional de insumos. Otra de las novedades más importantes de la nueva PAC es que introduce un modelo de gestión que se basa en un Plan Estratégico Nacional elaborado por el Gobierno de cada país a partir de varios objetivos e intentando responder a las necesidades de la agricultura de su país, aunque estos planes deben ser revisados y aprobados por parte de la Comisión Europea. La tercera novedad más remarcable es la creación de un pacto entre las agencias de pagos de la PAC e inspectores laborales, para velar porque se cumplan las normas laborales en el campo y sancionar las posibles infracciones.

España presentará el Plan Estratégico de la PAC a la Comisión Europea antes de finales de año y de acuerdo con lo dispuesto en el Título V del proyecto del Reglamento del Parlamento y el Consejo Europeo, elaborado por el MAPA y las Comunidades Autónomas, para conseguir un plan coordinado y coherente con el primer y el segundo pilar de la PAC y conseguir paliar las necesidades del sector.

Ilustración 3.2: Objetivos específicos del Plan Estratégico que presentará España de la nueva PAC.

Fuente: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, 2021.

El relevo generacional y el apoyo a la mujer son uno de los puntos principales, para conseguir impulsar el relevo generacional en el sector agrario. El Plan que presenta España destinará a este punto al menos un 3% del presupuesto de las ayudas directas, un 2% del presupuesto de las ayudas directas se dedicará a la ayuda complementaria del Primer Pilar de la renta a los jóvenes agricultores. El MAPA y las Comunidades antepondrán (siempre que sea posible) a los jóvenes.
En el caso de las mujeres, por primera vez es uno de los objetivos específicos de la PAC. En el Primer Pilar y como medida para apoyar y fomentar la igualdad en el medio rural, se establecerá una ayuda adicional de el 10% complementaria a la ayuda a la renta para jóvenes cuando el titular o cotitular de la explotación sea una mujer.

En cuanto al Segundo Pilar, las Comunidades Autónomas españolas destinarán al menos un 5% de su asignación FEADER a programas de desarrollo rural en el marco LEADER, como son las ayudas a la instalación de jóvenes, medidas agroambientales, pago en zonas con limitaciones naturales o instrumentos de transferencia de conocimiento y asesoramiento. España también prestara especial atención a la modernización de los sistemas de riego en las zonas de regadío en todas las zonas rurales.

4 EL RÉGIMEN DE PAGO BÁSICO

En España la ayuda del Régimen de Pago Básico se especificó en el Real Decreto 1076/2014 del 19 de diciembre, sobre asignación de derechos de régimen de pago básico de la Política Agrícola Común (BOE nº307, del 20 de diciembre de 2014); donde se indica que "la percepción de todas estas ayudas queda supeditada a que el agricultor que las solicite cumpla con el criterio de agricultor activo". El agricultor activo sigue siendo aquel titular de una explotación, ya sea persona física o jurídica, cuyas ayudas directas supongan menos del 80% del total de sus ingresos agrarios totales (debe acreditar que al menos el 20% de sus ingresos agrarios totales son distintos de los pagos directos recibidos a través de las ayudas de la PAC). El régimen de pago básico beneficia únicamente a los agricultores que cumplen los requisitos que los convierten en agricultores activos, evitando así que personas físicas o jurídicas que no realicen ningún tipo de actividad agraria se beneficien de las ayudas.

El pago base esta regionalizado y comprende, como apunta Gonzalo Langa, J (2017), un 56% de la distribución presupuestaria de los pagos directos; está totalmente separado de

la producción que se ha constituido sobre una base regional, que tomo como referencia la campaña del año 2013 y el número de hectáreas admitidas, superficie agraria admisible, presentadas por cada agricultor. Su objetivo es asegurar una distribución más adecuada de la ayuda, buscando la mayor concentración en la distribución de sus fondos; se divide el importe total destinado a este pago entre el número total de regiones establecidas y siempre de acuerdo con unos criterios igualitarios y por ello no discriminatorios.

Con superficie agraria admisible se entiende aquella superficie en la que se realiza la actividad agraria de producción o mantenimiento. Esta superficie agraria se controla gracias al SIGPAC. El SIGPAC es el Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas, una base de datos gráfica donde deben de aparecer todas las parcelas cultivadas de manera digitalizada, se compone de imágenes satélite, no solo el Estado puede recurrir a esta base de datos para controlar las parcelas cultivables, también permiten al agricultor ubicar sus parcelas mediante la posición que ocupan en el paisaje. Los agricultores deben declarar sus parcelas cultivadas para poder ser beneficiarios del régimen de pago básico, de esta forma el Estado puede verificar las parcelas de cada agricultor a la hora de la tramitación de la PAC.

Ilustración 4.1: Visión de la base de datos SIGPAC.

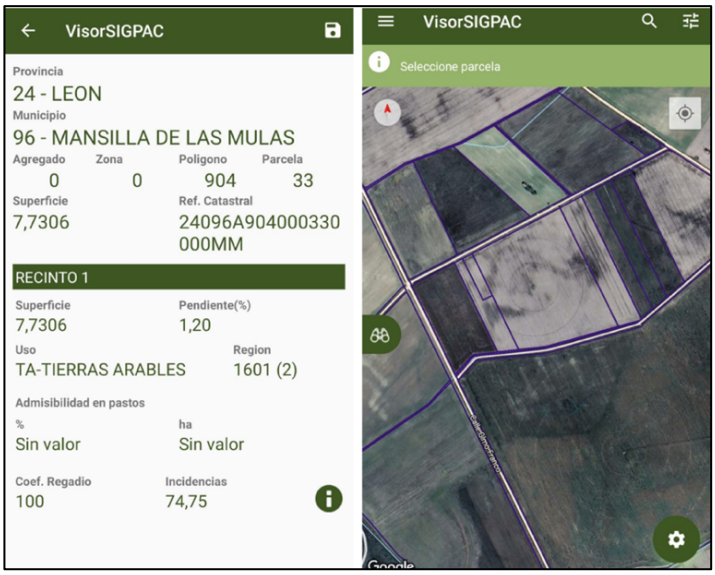

Fuente: elaboración propia a través del Visor SIGPAC.

La separación regional se basa en la distribución de la superficie de España en "comarcas agrarias", una iniciativa del Ministerio de Agricultura a principios de 1970 y que se

materializo en 1976 con la publicación del documento "Comarcalización Agraria de España", donde se respondía a la necesidad existente de estructurar los territorios en "unidades espaciales intermedias entre la provincia y el municipio que sin personalidad jurídico-administrativa alguna, tuvieran un carácter uniforme desde el punto de vista agrario, que permitiera utilizarlas como unidades para la planificación y ejecución de la actividad del Ministerio y para la coordinación de sus distintos Centros Directivos" [3], donde se exponían 322 comarcas agrarias.

Ilustración 4.2: Mapa de las Comarcas Agrarias de España.

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Gobierno de España.

En 1996 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación publicó la nueva "Comarcalización Agraria de España" en donde se establecían 326 comarcas agrarias para todo el territorio español, por la necesidad existente de adaptación y adecuación a la realidad española, en base a criterios administrativos, agronómicos, de potencial agrario regional y socioeconómicos, y sobre todo para la aplicación de las medidas de la PAC. Esta "comarcalización" continúa vigente en la actualidad.

Tomando como ejemplo la comunidad autónoma de Castilla y León que se divide en 59 comarcas agrarias, donde concretamente la provincia de León esta formada por 10 comarcas agrarias[4], que abarcan 1.557.042Ha de 211 municipios.

[3]Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Gobierno de España, 1976

[4]Caracterización de las Comarcas Agrarias de España, Tomo 29- Provincia de León, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Gobierno de España (2013).

Ilustración 4.3: Mapa de las Comarcas Agrarias al detalle de Castilla y León.

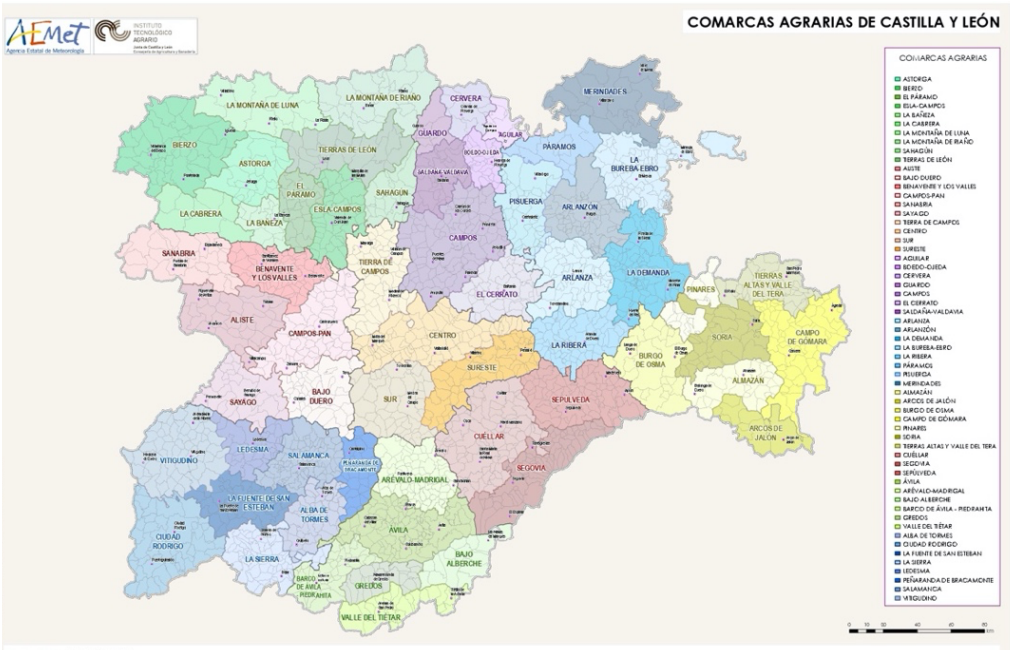

Fuente: Instituto Tecnológico Agrario, Junta de Castilla y León.

1) Astorga, esta formada por 21 municipios y abarca 139.700 hectáreas.
2) El Bierzo, compuesta por 36 municipios y con una superficie de 282.456 Ha, es la primera comarca de la provincia en cuanto a superficie, representa un 18,14% de la superficie total.
3) El Páramo, se encuentra al sur de la provincia y se divide en 5 subcomarcas, Páramo Alto, Páramo Medio, Páramo Bajo, Arribas del Órbigo y El Valle, esta compuesta por 20 municipios y abarca una superficie de 90.592Ha.
4) Esla-Campos, su superficie abarca 139.228 Ha y esta formada por 38 municipios. El 75,7% de su superficie se dedica a cultivos de cereales como maíz, cebada, trigo y avena.
5) La Bañeza, abarca una superficie de 62.275 Ha y esta formado por 17 municipios.
6) La Cabrera, esta comarca esta formada por 7 municipios y abarca 127.687Ha.
7) La Montaña de Luna, su superficie abarca 202.391Ha y esta formada por 13 municipios.
8) La Montaña de Riaño, es la segunda comarca agraria más grande de la provincia de León, abarca una superficie total de 241.759Ha, lo que representa un 15,53% del total. Esta formada por 23 municipios.
9) Sahagún, abarca una superficie de 92.700Ha y esta formada por 15 municipios.

10) Tierras de León, esta formada por 21 municipios y su superficie es de 175.254Ha.
De la distribución del RPB se encarga el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) su misión es asegurar que las ayudas de la PAC se apliquen de manera eficaz, llegando a quienes cumplen las condiciones establecidas dentro de los plazos establecidos y de manera homogénea en todo el territorio español. Concretamente España es el segundo mayor beneficiario de la UE, por detrás de Francia, que es el mayor perceptor.

El Régimen de Pago Básico se divide en 7 pagos multifuncionales, cada uno con unos objetivos específicos que quedan reflejas en el Reglamento (UE) nº 1307/203:

1. *Un pago básico por hectárea, armonizado en función de criterios económicos o administrativos, a escala nacional o regional, y sometido a un proceso de convergencia (denominada «interna»).*
2. *Un componente ecológico, como ayuda complementaria para compensar los costes asociados al suministro de bienes públicos ambientales no remunerados por el mercado*
3. *Un pago complementario a los agricultores jóvenes*
4. *Un «pago redistributivo» para reforzar la ayuda a las primeras hectáreas de una explotación*
5. *Una ayuda adicional a las rentas en las zonas condicionadas por limitaciones naturales*
6. *Una ayuda vinculada a la producción para determinadas zonas o tipos de agricultura por motivos económicos o sociales*
7. *Un régimen simplificado opcional para los «pequeños agricultores», con pagos inferiores a 1 250 euros.*

En el año 2020 (último año publicado en los Informes Abiertos de la FEGA), el presupuesto total del RPB en España fue de 2.711.373.074,09€, que beneficiaron a un total de 519.671 agricultores. A continuación, se muestran en formato de tabla el total del presupuesto destinado en cada provincia y el número de agricultores beneficiados.

Tabla 4.1: Desglose del total en millones de euros y número de beneficiarios del Régimen de Pago Básico en el año 2020 en cada provincia de España.

	Provincia	Importe	Nª Beneficiarios
PAGO BÁSICO	A Coruña	23.092.496,04	6.883
	Álava	12.785.567,58	1.538
	Albacete	71.435.647,33	12.540
	Alicante	10.567.310,80	5.412
	Almería	10.465.299,79	3.638
	Asturias	25.812.703,16	7.959
	Ávila	40.667.095,04	5.647
	Badajoz	175.645.847,43	23.550
	Barcelona	27.596.241,89	4.662
	Burgos	72.873.926,56	8.067
	Cáceres	103.854.344,74	13.242
	Cádiz	70.311.221,03	5.853
	Cantabria	17.965.254,22	4.137
	Castellón	12.870.328,81	6.861
	Ciudad Real	103.269.308,62	24.280
	Córdoba	179.589.176,07	33.874
	Cuenca	74.841.428,57	15.489
	Girona	21.018.169,61	2.814
	Granada	73.653.652,01	25.260
	Guadalajara	32.806.211,13	3.701
	Guipúzcoa	4.648.862,38	2.133
	Huelva	25.600.040,71	4.946
	Huesca	95.519.540,47	11.554
	Illes Balears	13.465.332,19	3.802
	Jaén	228.434.436,32	77.395
	La Rioja	15.174.246,14	3.843
	León	54.194.528,35	7.054
	Lleida	68.684.615,25	14.765
	Lugo	33.957.089,19	9.894
	Madrid	21.274.323,55	3.495
	Málaga	46.970.543,13	12.412
	Murcia	27.805.845,25	7.666
	Navarra	56.739.537,55	9.303
	Ourense	6.276.400,64	1.889
	Palencia	55.718.996,48	5.443
	Pontevedra	6.540.857,39	2.079
	Salamanca	74.355.637,06	7.554
	Segovia	38.229.358,59	5.488
	Sevilla	205.456.808,66	25.114
	Soria	40.229.303,75	3.741
	Tarragona	31.041.325,24	10.301
	Teruel	47.089.720,18	7.210
	Toledo	95.608.391,92	20.864
	Valencia	29.077.777,90	16.023
	Valladolid	64.133.963,87	7.102
	Vizcaya	3.458.270,89	1.557
	Zamora	49.700.878,43	7.894
	Zaragoza	110.865.212,18	14.918
	Total tipo de ayuda	**2.711.373.074,09**	**519.671**

Fuente: Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), 2021.

Las 3 provincias a las que más presupuesto se destina en el Régimen de Pago Básico son Jaén, Sevilla y Córdoba. Esto se debe a que Andalucía cuenta con más de 1,5 millones de hectáreas de olivar, que producen el 37% de la producción mundial y el 80% de la producción española de aceite de oliva, además de agricultura de frutas y hortalizas, donde la producción de naranjas y limones supone el 20% de la producción europea. Estas 3 provincias concentran el 26,27% de el total de beneficiarios de este régimen.

En 2020, 7.054 agricultores de la provincia de León se beneficiaron del Régimen de Pago Básico y en la provincia se destinaron 54.194.528,35€, siendo la 5ª provincia de Castilla y León en cuanto a presupuesto total, por detrás de Salamanca, Burgos, Valladolid y Palencia.

5 PAGO PARA PRÁCTICAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE

El pago para prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente o greening, es un pago adicional al RPB. El importe de este pago adicional se calcula como un porcentaje del valor total de los derechos de pago básico y supone un aumento del 50% sobre el valor total del Pago Básico y va asociado al cumplimiento de medidas que aseguran y mejoran el clima y el medio ambiente. Para cobrar el greening se deben cumplir tres prácticas estipuladas por la UE, las cuales son:

1. Diversificación de cultivos. Se basa en la siembra de varios cultivos diferentes en la tierra de cultivo de la explotación. Lo que se busca con la diversificación es que no se siembre solo un cultivo, si no que haya varios cultivos, permite que no exista un desabastecimiento de productos gracias a que no permite que se siembre únicamente una variedad de semilla. También funciona como control medioambiental, ya que permite controlar las "malas hierbas" y beneficia a las tierras de la explotación, ya que las distintas variedades proporcionan diferentes tipos de nutrientes al suelo.

   Si la explotación posee menos de 10 hectáreas no es necesario realizar la diversificación de cultivos, pero si la explotación pose más de 10 hectáreas es obligatorio cultivar al menos 2 tipos de cultivos diferentes, sin que el cultivo principal suponga más del 75% del total de la explotación.

2. Mantenimiento de los pastos permanentes. Los pastos permanentes son forrajes o hierba cultivada o de crecimiento espontáneo que se destinan principalmente a la alimentación del ganado. Estas zonas se encuentran principalmente en zonas forestales o en dehesas con aprovechamiento ganadero. La finalidad del mantenimiento de pastos permanentes es evitar el cultivo o la destrucción de las zonas pastorales. En estas parcelas solo se podrán efectuar labores de necesarias para el mantenimiento de los pastos.

3. Establecimiento de superficies de interés ecológico (SIE) en la explotación. Se consideran superficies de interés ecológico las tierras en barbecho, las superficies fijadoras de nitrógeno (cultivos de guisante, judía, alfalfa o garbanzo) o zonas dedicadas a la silvopascicultura, que son pastos y bosques que alimentan al ganado de paso.

Ilustración 5.1: Cultivo de quinoa ecológica en la comarca agraria de El Páramo en provincia de León.

Fuente: elaboración propia,2019.

Los agricultores que aplican métodos de agricultura ecológica que cumplen los requisitos reflejados en el artículo 29.1 del Reglamento de la UE 834/2007 sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, tienen derecho inmediato al greening. Concretamente España es el primer país europeo y el quinto a nivel mundial en superficie de agricultura ecológica.

En el año 2020 se destinaron en España 1.404.920.074,21€ al pago para prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente, pero se espera que este importe aumente año tras año. A continuación, aparecen datos relativos al 2020, donde se refleja el presupuesto total de este pago en cada una de las provincias españolas.

Tabla 5.1: Desglose del total en millones de euros destinado al pago para prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente en el año 2020 en cada provincia de España.

	Provincia	Importe
Pago para prácticas beneficiosas para el clima y medio ambiente	A Coruña	11.961.489,41
	Álava	6.630.690,04
	Albacete	37.019.079,11
	Alicante	5.474.596,68
	Almería	5.449.597,51
	Asturias	13.447.350,11
	Ávila	21.044.907,07
	Badajoz	90.576.545,68
	Barcelona	14.261.321,54
	Burgos	37.753.887,86
	Cáceres	53.657.160,59
	Cádiz	36.506.531,69
	Cantabria	9.332.606,09
	Castellón	6.704.632,63
	Ciudad Real	53.595.717,69
	Córdoba	93.065.000,76
	Cuenca	38.646.924,45
	Girona	10.786.243,29
	Granada	38.262.310,59
	Guadalajara	17.020.368,18
	Guipúzcoa	2.435.559,62
	Huelva	13.234.434,68
	Huesca	49.485.880,38
	Illes Balears	6.948.840,24
	Jaén	118.465.700,25
	La Rioja	7.868.339,79
	León	28.108.845,41
	Lleida	35.389.737,09
	Lugo	17.642.248,43
	Madrid	11.028.012,02
	Málaga	24.384.583,66
	Murcia	14.251.163,74
	Navarra	29.426.977,54
	Ourense	3.255.134,33
	Palencia	28.917.354,57
	Pontevedra	3.389.912,92
	Salamanca	38.602.224,86
	Segovia	19.820.181,49
	Sevilla	106.798.922,22
	Soria	20.885.210,18
	Tarragona	16.042.164,61
	Teruel	24.451.567,03

	Toledo	49.470.261,51
	Valencia	15.114.342,16
	Valladolid	33.235.566,00
	Vizcaya	1.799.229,90
	Zamora	25.777.659,79
	Zaragoza	57.493.058,82
	Total	**1.404.920.074,21**

Fuente: Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), 2021.

6 LOS JÓVENES AGRICULTORES

"Solo el 11% de todas las explotaciones agrícolas de la Unión Europea están dirigidas por agricultores menores de 40 años[5]" o "tan solo el 3,7% de la población agraria tiene menos de 35 años en nuestro país" según datos del Fondo Español de Garantía Agraria (FEAGA), a priori puede que estos titulares no provoquen nada en el lector, pero sin nos paramos a pensarlo un momento es un dato un tanto alarmante de cara al futuro. El envejecimiento de los agricultores es uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta la Unión Europea, la sociedad y las zonas rurales; la agricultura y el sustento de alimentación en el mundo depende de los jóvenes agricultores.

El pago para los jóvenes agricultores es un pago adicional del RPB para los agricultores menores de 40 años que se incorporo a la actual PAC con el fin de asistir y fomentar el relevo generacional en la agricultura y el mundo rural. Esta ayuda adicional se destina a jóvenes agricultores que cumplen una serie de requisitos, para ayudarles y facilitar el comienzo de su actividad agrícola. La incorporación en la PAC del pago a los jóvenes agricultores ha sido positiva, pero no es suficiente para asegurar el relevo generacional. Los jóvenes se encuentran con muchas barreras para entrar en la agricultura, como la tierra o la maquinaria, ambos poseen precios muy altos de adquisición y en el caso de la tierra, muchas veces no es posible hacerse con parcelas y no muchos jóvenes poseen el capital suficiente para invertir en ellos.

[5]Comisión Europea, 2021

Para poder recibir este pago los jóvenes agricultores deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener entre 18 y 40 años en el año en el que se presente la solicitud de derechos de pago básico.
2. Poseer capacitación y formación profesional adecuada en el sector agrícola.
3. Establecerse por 1ª vez como responsable de una explotación agraria o haberse instalado en dicha explotación en las 5 campañas precias a la solicitud.
4. No haber ejercido ningún tipo de actividad en el sector agrario en las 5 campañas previas a la a fecha de su primera instalación.

Las ayudas del régimen de pago básico a los jóvenes agricultores para incorporarse a la empresa agraria van desde los 25.000€ hasta una cantidad máxima de 70.000€, los cuales se pagan en dos cuotas, un 50% cuando se comprueba el plan empresarial y el 50% restante una vez se verifica y se evalúa la implementación correcta del plan inicial. Esta ayuda únicamente se puede percibir durante un máximo de 5 campañas.

En el caso de Castilla y León existe más ayudas para ayudar a los jóvenes agricultores a incorporarse o mejorar su explotación. Existe una ayuda de mejora para la explotación tanto agraria como ganadera que tiene como objetivo ayudar a mejorar los resultados económicos y posibilitar la modernización de la explotación, los jóvenes poseen prioridad en la obtención de esta ayuda, con subvenciones de hasta 200.000€ a personas físicas y de hasta 800.000€ a personas jurídicas, incrementándose en hasta el 80% para los jóvenes agricultores.

La Junta de Castilla y León recibió 823 solicitudes de incorporación de jóvenes agricultores en el año 2020, datos alentadores para una provincia en la que más de la mitad de su superficie se destina a la agricultura. Según la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA) de León, el municipio de El Burgo Ranero es uno de los municipios la provincia con más futuro para la agricultura ya que en los últimos años se han incorporado varios jóvenes al sector agrario como titulares de una explotación en este municipio, lo que asegura la continuidad de la agricultura en este municipio. En el ejercicio anual de 2020 en la provincia de León, 3624 jóvenes percibieron el Pago para los jóvenes agricultores; en la provincia se destino un presupuesto total de 2.621.708,82€,

lo que corresponde un 4,16% del total (63.007.261,07€) destinado a este pago en España[6]. Concretamente en el municipio de el Burgo Ranero 8 jóvenes fueron los que percibieron el pago para jóvenes agricultores[7] en el pago de la PAC del año 2020.

En el año 2020 la Conserjería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León realizo una encuesta[8] a 1267 jóvenes de Castilla y León sobre el medio rural, para conocer su opinión del medio rural y de la actividad agraria; los encuestados eran mujeres y hombres con una edad media de 29 años.

Una de las preguntas de la encuesta es sobre las dificultades que encuentran los jóvenes para dedicarse a la actividad agraria, las cuales son:

- La rentabilidad de la actividad.
- Acceso a financiación.
- Acceso a la tierra.
- Responsabilidades familiares.
- Complejidad de los tramites administrativos.
- Reconocimiento de la actividad agraria en la sociedad.
- Contar con los conocimientos necesarios para dedicarse al sector agrario.

La encuesta también muestra que el 79% de los jóvenes encuestados creen que las redes sociales contribuyen de forma positiva con el medio rural y el sector agrario, ayudando a mejorar y conocer la imagen y la contribución del sector agrario, informar sobre las ayudas y subvenciones del sector, divulgar información del sector y los productos, favorecer el intercambio y el diálogo entre productores además de conocer la opinión de la sociedad sobre la agricultura y la ganadería. Las redes sociales, como Instagram o Facebook, son el escaparate perfecto para los trabajadores y apasionados del sector agrario, que a través de las redes sociales buscan mostrar su trabajo y dar a conocer un sector un tanto desconocido.

[6]Datos extraídos de los Datos Abiertos del Fondo Español de Garantía Agraria (FEAGA), 2021.

[7]Datos extraídos de los Datos Abiertos del Fondo Español de Garantía Agraria (FEAGA), 2020.

[8]Encuesta a: Jóvenes sobre el Medio Rural. Junta de Castilla y León-Conserjería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (2020)

Ilustración 6.1: Publicación de la cuenta de Instagram "@agrijoven"

Fuente: Instagram- cuenta @agrijoven.

A pesar de que el 76% de los encuestados considera que posee la información necesaria para incorporarse al sector agrario, señalan que hay varios contenidos que necesitan complementar, como:

- Nuevas tecnologías aplicadas al sector agrario
- Bienestar animal
- Manejo del suelo y fertilización.
- Técnicas medioambientales en agricultura y ganadería.
- Agricultura de precisión.
- Gestión empresarial.
- Producción ecológica, biodinámica…

Los jóvenes agricultores son el futuro de la agricultura, el medio y desarrollo rural, la importancia de las subvenciones, en especial del pago para jóvenes agricultores de la PAC ayuda o las subvenciones para la mejora de sus explotaciones, permiten a los jóvenes no solo a animarse a encontrar su futuro en el sector agrícola y ganadero sino a permanecer en él, encontrando en la agricultura un trabajo gratificante y sobretodo rentable.

7 LA MUJER EN EL MUNDO RURAL Y LA TITULARIDAD COMPARTIDA

La Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo denomina en su Diccionario sobre Género y Desarrollo Rural a la mujer rural como[9]: *"Aquella que vive en municipios pequeños (de menos de 10 mil habitantes) donde el sector agrícola tiene todavía un importante peso en la economía y donde tradicionalmente hay menos servicios sociales e infraestructuras públicas que en un municipio urbano. Es en estas zonas donde la mujer siempre ha tenido menos oportunidades para desarrollarse y participar de la riqueza y el crecimiento económico"*.

Ser mujer en un oficio tradicionalmente de hombres no es fácil, históricamente se habla de la mujer en el mundo rural como "ayudante" y no como trabajadora, invisibilizandola y silenciándola; y no es una cuestión de género, sino de igualdad. Las desigualdades en este sector han colocado en una posición inferior a lo largo de la historia, desde hace décadas el movimiento feminista, a través de varios colectivos y asociaciones, lucha por empoderar a las mujeres, erradicando las barreras y la desigualdad de género, porque a pesar de los avances, aún hoy en día todavía existe una gran desigualdad entre hombres y mujeres en las zonas rurales; esto se debe a la brecha de género que aún existe en las áreas rurales. El 15 de octubre se celebra el Día Internacional de la Mujer Rural, donde se busca reconocer el importante papel que desarrolla la mujer en el mundo rural y romper con los estereotipos y los roles de género que existen en este sector tan patriarcal.

Según el MAPA (2021)[10], "*las mujeres representan más de un tercio de las personas que trabajan en las explotaciones agrarias familiares, pero, en la mayor parte de los casos, tan sólo los hombres figuran como titulares de las explotaciones mientras que ellas aparecen como cónyuges en la categoría de "ayuda familiar".* En el Artículo 30 de la Ley Orgánica 3/2007 del 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres,

[9]Diccionario sobre Género y Desarrollo Rural - Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (Fundación Andaluza, 2006, pag.90).

[10] Información obtenida de la Web Oficial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/titularidad_compartida/default.aspx

hace referencia al desarrollo rural, estableciendo una serie de medidas para promover la incorporación de la mujer en el mundo rural[11]:

1. *Desarrollo de la figura jurídica de la titularidad compartida, para que se reconozcan plenamente los derechos de las mujeres en el sector agrario, la correspondiente protección de la Seguridad Social, así como el reconocimiento de su trabajo.*
2. *En las actuaciones encaminadas al desarrollo del medio rural, se incluirán acciones dirigidas a mejorar el nivel educativo y de formación de las mujeres, y especialmente las que favorezcan su incorporación al mercado de trabajo y a los órganos de dirección de empresas y asociaciones.*
3. *Las Administraciones públicas promoverán nuevas actividades laborales que favorezcan el trabajo de las mujeres en el mundo rural.*
4. *Las Administraciones públicas promoverán el desarrollo de una red de servicios sociales para atender a menores, mayores y dependientes como medida de conciliación de la vida laboral, familiar y personal de hombres y mujeres en mundo rural.*
5. *Los poderes públicos fomentarán la igualdad de oportunidades en el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación mediante el uso de políticas y actividades dirigidas a la mujer rural, y la aplicación de soluciones alternativas tecnológicas allá donde la extensión de estas tecnologías no sea posible.*

Desde 2012 esta en vigor la Ley 35/2011 del 4 de octubre[12], sobre la Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias, que tiene por objeto regular la titularidad compartida de las explotaciones agrarias, promoviendo la igualdad real de las mujeres en el medio rural a nivel jurídico y económico a través de su participación en el sector agrario.

[11]Artículo 30 de la Ley Orgánica 3/2007 del 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, Boletín Oficial del Estado (BOE) https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-6115

[12]Información obtenida de la Web Oficial del Boletín Oficial del Estado (BOE) https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-6115

La Titularidad Compartida supone:

- Los dos miembros titulares de la explotación poseen carácter administrativo, representante y responsable sobre la explotación
- Los rendimientos se reparten en una proporción del 50%.
- Se considera a ambos titulares beneficiarios directos de las ayudas (PAC) y subvenciones de las que sea objeto la explotación.
- Los dos representantes de la explotación cotizan en la Seguridad Social.

Y sus objetivos son[13]:

- *Profesionalizar la actividad agraria de las mujeres*
- *Mejorar la participación femenina en las organizaciones agrarias.*
- *Visibilizar el trabajo de las mujeres en las explotaciones agrarias.*
- *Fomentar la igualdad y mejorar la calidad de vida en el medio rural.*
- *Ayudar al asentamiento de la población rural.*

La incorporación de la mujer entre los objetivos específicos de el MAPA y las Comunidades Autónomas para la próxima PAC, como medida de apoyo y fomento, trae esperanza para conseguir acabar con la invisibilidad de la mujer en este sector. En concreto, la provincia de León es la provincia líder en titularidades compartidas en España, siendo de 129 en la actualidad y de 372 en Castilla y León, seguida por Castilla la Mancha que cuenta con 204 titularidades compartidas.

Ilustración 7.1: Altas en Explotaciones con Titularidad Compartida (Total: 862), por Comunidad Autónoma y por provincia, a fecha de junio de 2021

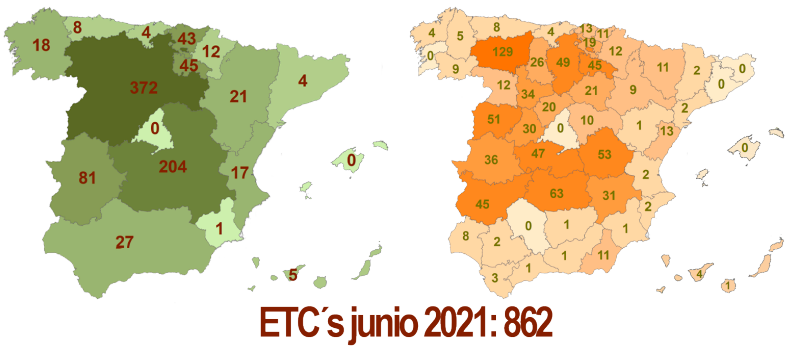

[9] Información obtenida de la Web Oficial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/titularidad_compartida/default.aspx

Fuente: Registro de Explotaciones agrarias de Titularidad Compartida (RETICOM) y Web oficial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

7.1 CASO REAL

Una de las parejas que se han acogido a este tipo de titularidad son Baldomero López e Isidro Lorences, ganaderos con una explotación de carne de vacuno en Tejedo del Sil, localidad del municipio de Palacios del Sil en la comarca de El Bierzo, León. En 2020, ambos regentaban un bar que dejaron para dedicarse a la ganadería donde empezaron con seis vacas, en la actualidad y casi un año después su explotación cuenta con más de 100 cabezas de ganado.

La titularidad que comparten Baldomero e Isidro es muy importante, sin quererlo estos dos jóvenes han abierto camino en un sector "tradicional", convirtiéndose en la primera pareja homosexual registrada como copropietarios de una explotación ganadera en Castilla y León

Ilustración 7.2: Baldomero e Isidro con parte de su rebaño de vacas.

Fuente: elDiario.es.

7.2 ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES

Actualmente existen multitud de asociaciones centradas en el papel de la mujer en el mundo rural, algunos ejemplos de esas asociaciones son:

FADEMUR:

FADEMUR es la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales y se dedica a agrupar, representar y ayudar a las mujeres que viven y trabajan en el medio rural. La asociación

cuenta con numerosos cursos, formaciones y programas como Cultivando Igualdad, Ruraltivity, Cuidándonos para un Futuro Mejor o la donación de alimentos, para ayudar a las mujeres de zonas rurales a incorporarse al mundo laboral.
Su lema "cultiva tu semilla de igualdad" esta muy presente en su programa "Ruraltivity: Lanzadera de Emprendimientos Rurales" que busca impulsar el emprendimiento en las zonas rurales, a través de formación y mentoring a emprendedoras para que sus proyectos crezcan y contribuyan al empleo de las zonas rurales.

AMFAR:

La Federación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural o AMFAR, nace en 1991 en Ciudad Real, donde un grupo de mujeres se reunió por primera vez ante la necesidad de crear una asociación para defender los derechos e intereses de las mujeres del mundo rural en España. Además, AMFAR ofrece formación a través de cursos, charlas, seminarios y jornadas a las mujeres del mundo rural

Los objetivos principales de AMFAR han sido desde sus inicios:

- Luchar y defender la igualdad de oportunidades de las mujeres rurales.
- Reconocer el trabajo de las mujeres rurales, reforzándolo a través de la formación profesional y cultural.
- Incorporar a la mujer rural a todos los procesos de desarrollo rural.
- Defender y ampliar la presencia y participación de las mujeres rurales tanto en actividades socioeconómicas como en la toma de decisiones económicas, laborales, políticas y culturales.
- Apoyar el emprendimiento de las mujeres rurales.
- Acabar con la violencia domestica que se ejerce contra las mujeres.

REDMUR:

REDMUR es la Red de Empresas de Mujeres Rurales por el Desarrollo Sostenible y se encuentra dentro de FADEMUR. Su objetivo principal es visibilizar, dar a conocer y poner en valor las iniciativas de mujeres en el mundo rural.

8 ENTREVISTA A JORGE MIGUÉLEZ, AGRICULTOR DE EL BURGO RANERO

Queriendo conocer un caso real de agricultor activo, Jorge Miguélez Baños concede una entrevista para contar como comenzó en la agricultura desde muy pequeño, gracias a sus padres, hasta la actualidad donde junto a su padre trabaja una explotación de 500Ha. Cuenta su experiencia laboral en el sector y lo que espera de la agricultora en un futuro, tanto a nivel legal como de innovación

Jorge Miguélez Baños (El Burgo Ranero, 1979) es un agricultor activo en el Burgo Ranero, pueblo de la provincia de León. Actualmente trabaja 500Ha en la explotación que comparte con su padre, donde siembra distintos cultivos que va rotando campaña tras campaña, como trigo, avena, triticale[14], cebada, centeno, colza, girasol, maíz o veza[15].
La agricultura le acompaña desde que nació, ya que sus padres siempre se han dedicado a la agricultura. Su primer recuerdo es a los 5 años, cuando ayudaba a su padre a mover paquetes de forraje en la tierra con el tractor y tenía tan poca fuerza para pisar el pedal del tractor que se tenía que ayudarse de los dos pies para pisarlo y agarrarse fuerte al volante. A los 11 su padre ya le dejaba llevar el trigo a la era[16] después de cosecharlo, algo que permitían los "guardias" ya que a pesar de no tener la edad para conducir era responsable y estaba ayudando en casa. A los 28 años, después de trabajar para su padre y cosechando para una empresa, se dio de alta como autónomo y se incorporo a la agricultura sin ayuda. 14 años después de incorporarse, Jorge no se arrepiente, aunque en un primer momento comenzará en la agricultura por comodidad y para ayudar en el negocio familiar, en la actualidad disfruta con pasión de su trabajo e intenta superarse campaña tras campaña, incorporando nuevos cultivos o abonos para estar al día en las innovaciones de este sector. Se apoya en aplicaciones como la plataforma Fieldiew™, hojas de Excel para llevar un control de la producción y el rendimiento anual en su explotación y una agenda donde lleva un control de las tareas que realiza en las distintas parcelas de su explotación. Actualmente Jorge esta escribiendo un artículo de opinión

[14]Variedad de cereal híbrido que procede del cruzamiento entre el trigo y el centeno.

[15] Planta herbácea anual de la familia de las leguminosas y del mismo género que el haba, utilizada como forraje (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, 2021)

[16] Espacio de tierra limpia y firme, en la campaña de cereal los agricultores depositan allí su cosecha en montones (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, 2021)

sobre su experiencia con el regadío en la Zona de los Payuelos[17] que desea publicar una vez se jubile, en el artículo cuenta su experiencia desde las expropiaciones en la zona hasta la actualidad.

Ilustración 8.1: Jorge realizando trabajos en su explotación.

Fuente: fotografía facilitada por Jorge Miguélez Baños, 2021.

- **Jorge, ¿cuál es para ti la definición de la palabra agricultor?**

Para mi un agricultor es la persona responsable de alimentar al mundo de manera sana y sostenible.

- **Hablando de la agricultura en general, ¿qué crees que se debería mejorar?**

Pienso que se debería profesionalizar más el sector, se debería acabar con los agricultores de rutina y apostar más por la innovación y el desarrollo. Me gustaría que la agricultura y la figura del agricultor se valorase más, ya que con la pandemia ha quedado claro que hemos sobrevivido gracias al trabajo de los agricultores que no han parado de trabajar.
Otro tema de actualidad es la expropiación de terrenos para instalar plantas fotovoltaicas, carreteras o autovías, ante una decisión de expropiación de terrenos, la opinión del agricultor también debería contar y ser respetable.

[17] La Zona de los Payuelos hace referencia en este caso a la Comunidad de Regantes de Payuelos, que comprende una extensión de 1.500ha/1.600ha (de los pueblos de Sahelices del Payuelo, Villamuñio, Villacintor y Valdepolo) por donde cruza el canal alto de Payuelos.

- **¿Qué opinión tienes sobre la percepción que tiene la población en general de la agricultura, los agricultores y el mundo rural?**

Tradicionalmente al agricultor se le vio como el hijo que quedaba en el pueblo porque no valía para otra cosa. Esa imagen ha ido cambiando, pero todavía falta un camino largo por recorrer hasta que se nos vea como un autónomo profesional y que ama y respeta al medio ambiente. Además, creo que las personas "urbanitas" valoran poco que hay alimentos en las estanterías de los supermercados gracias a los agricultores y ganaderos y no se dan cuenta que comemos tres veces al día gracias a nuestro trabajo. Hay mucha gente que nos ve como afortunados por cobrar una ayuda como la PAC, cuando la agricultura debería ser la profesión más respetable ya que somos productores de alimentos cada vez más saludables y de más calidad.

Muchas veces recuerdo una anécdota que me ocurrió cuando estudiaba en el colegio y que resume bien la perspectiva de muchos niños que viven en la ciudad y que no saben nada del campo. Cuando estudiaba en el colegio, un internado en León, un profesor nos pidió que dibujásemos un pollo. Los que éramos de pueblo dibujamos un pollo picoteando cereal del suelo o en un corral con otros pollos, mientras que los que no tenían pueblo y vivían en el centro de León dibujaron un pollo colgado en la carnicería, porque iban con sus madres a la carnicería y era la única forma en la que habían visto un pollo.

- **¿Qué te aporta ser agricultor y trabajar en el campo?**

Trabajar en el campo es mi forma de vida, no solo me aporta una gratificación económica, también poder trabajar en el medio rural.

- **¿Cuáles son los principales obstáculos que hay a la hora de iniciarse en este sector?**

Es muy difícil encontrar parcelas libres, no hay, o pertenecen a una explotación o a alguien que no vive ni en el pueblo y es imposible poder ponerse en contacto. La maquinaria es muy cara (el precio de un tractor estándar (maquinaría que todos los agricultores necesitan) ronda entre los 80.000 y los 120.000 euros) y sin ella no podemos trabajar.

Ilustración 8.2: Segadora de forraje que Jorge utiliza para segar el forraje antes de hacer paquetes.

Fuente: fotografía facilitada por Jorge Miguélez Baños, 2021.

- **¿Cómo se vive de este sector?**

Si te gusta tu trabajo, se vive feliz. Ser agricultor es un trabajo agradecido, pero te tiene que gustar. Auto gestionándonos de manera responsable, con dinero e invirtiendo, este trabajo no solo es gratificante, sino que te permite vivir con tranquilidad, a pesar de no tener un sueldo como tal. Además, vivimos en constante aprendizaje, hay muchos tipos de cultivos y el mercado esta constantemente lanzando nuevos productos que benefician a nuestras explotaciones, por eso tenemos que estar continuamente actualizados y con ganas de aprender para mejorar.

- **Lo mejor y lo peor de dedicarse a la agricultura.**

Creo que lo mejor es la satisfacción del trabajo bien hecho y ser tu propio jefe, auto gestionarse y no depender de nadie más que de uno mismo para tomar decisiones, trabajar al aire libre y en el medio rural también son puntos positivos de este trabajo.

Lo peor, depender tanto del clima y más ahora que el cambio climático es tan notable, también que a los agricultores nos impongan los almacenes los precios a la hora de vender nuestras cosechas. Otro aspecto negativo es que existe mucha presión fiscal, se nos piden demasiadas cosas que no siempre son fáciles o posibles de llevar a cabo.

- **¿Y cómo se desarrolla un día de trabajo?**

Es diferente durante todo el año, los meses de menos trabajo son sin duda diciembre, enero y febrero y los que más de mayo a octubre.

En julio durante la campaña de cereal me suelo levantar entre las 2 y las 6 de la mañana para cosechar el cereal de secano y estamos cosechando hasta las 11/13h, depende de el día porque con el calor hay riesgo de incendio en las cosechadoras y es preferible cosechar de noche. Según vamos cosechando guardamos el grano en la nave y después de comer recogemos los paquetes que hemos estado haciendo la noche anterior. Al final de la tarde cuando ha bajado el sol hacemos tareas de mantenimiento, atendemos los riegos de el maíz y volvemos a empezar la jornada después de dormir unas horas. Los meses de verano son sin duda los más duros, hay mucho que hacer y pocas horas en el día.

Ilustración 8.3: Jorge arando una de las tierras de su explotación.

Fuente: fotografía facilitada por Jorge Miguélez Baños,2021.

- **¿Cómo crees que contribuye tu trabajo en la sociedad?**

Principalmente alimentando a la población, gracias a los agricultores cada vez que vamos al supermercado las estanterías están llenas. Si no trabajásemos el campo, estaría abandonado, los agricultores hacemos tareas de conservación y cuidado del medio ambiente, además, ayudamos a mantener "vivas" las zonas rurales y colaboramos con el desarrollo rural.

- **¿Ha cambiado la pandemia del COVID19 algún algo de tu manera de trabajar? Y, ¿en la agricultura en general?**

Sí, pero no mucho, ha cambiado la forma de hacer pedidos a los almacenes, ahora los hacemos todos por email o por teléfono, tenemos menos trato con los técnicos y con los

comerciales. También tenemos que pedir cita para ir a la gestoría o al banco. Hay poca diferencia, pero hay.

Durante el confinamiento me sentí un privilegiado porque pude seguir trabajando y al aire libre, pero si que es verdad que durante esos meses tuvimos que esperar para recibir piezas o productos porque casi todo estaba cerrado. En los aplausos de la pandemia no se nos tuvo en cuenta con la policía y los sanitarios, cuando gracias a nosotros había alimento en los supermercados.

- **¿Has introducido nuevas tecnologías o innovaciones en tu explotación?**

Sí, he introducido en mi explotación el abonado variable, una técnica en la que se mapea una finca y se mide la conductividad eléctrica, en función de ese mapeo, el agricultor decide que abono quiere utilizar y a partir de eso se crea un mapa de abonado especial y único para la finca; el mapa puedo introducirlo en el GPS del tractor cuando utilizo la abonadora y así la abonadora aplica una dosis diferente de abono en cada zona de una misma parcela.

También utilizo Fieldiew™ es una plataforma digital de agricultura de la firma Bayern, que te ayuda a administrar las labores y tareas realizadas en las fincas de la explotación de manera eficiente. En el mapa que aporta la aplicación se puede ver la productividad de las distintas zonas de una parcela.

Ilustración 8.4: Visión de la plataforma Fieldiew™.

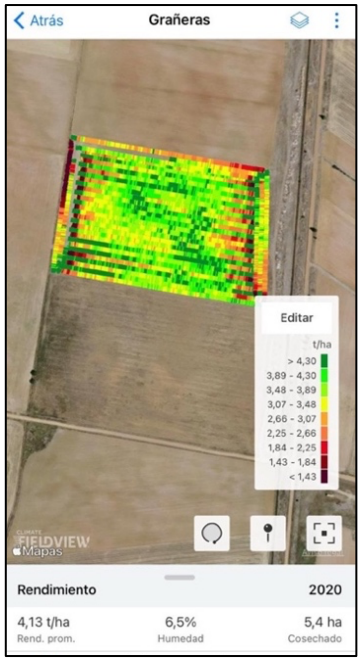

Fuente: proporcionada por Jorge Miguélez Baños, 2021.

- **En cuanto a la Política Agrícola Común ¿qué opinión tienes sobre la actual? Si se pudiese mejorar, ¿que cambiarías?**

Yo cambiaría el derecho histórico por una PAC donde se prime la producción y donde cada año se cobre la ayuda por la declaración de ese año. Con una PAC a la producción se profesionalizaría más el sector, se consumirían más insumos para producir más y mejor y se acabaría con la especulación y el agricultor "cazaprimas".

Además, se debería apoyar más al ganadero porque la agricultura depende de la ganadería en su mayoría, con más ayudas y más facilidades a la hora de invertir en sus instalaciones. Por otro lado, cambiaría la forma de repartir las ayudas y exigiría la obligatoriedad de estar dado de alta en la seguridad social como autónomo del campo y en la declaración de la renta que al menos el 51% de los ingresos vinieran de la actividad agrícola o ganadera, no tan solo el 20% como ocurre en la actualidad.

- **¿Y con qué aspectos estás de acuerdo?**

Principalmente estoy de acuerdo en que año tras año siga habiendo partida presupuestaria para la PAC, ya que sin ella sería inviable desarrollar esta actividad. Apoyo que haya medidas agroambientales y que se bonifique las buenas prácticas agrícolas para intentar tener una agricultura cada vez más sostenible.

- **¿Qué esperas de la agricultura en un futuro?**

Espero que sea cada vez una profesión más valorada, más gratificante y sobre todo que haga feliz a los valientes que decidan apostar por ella como oficio. También espero que las administraciones apuesten más por la agricultura y la gente del medio rural, y que se acabe fijando población en el medio rural que frene la despoblación.

- **¿Qué opinión tienes de los de los nuevos jóvenes agricultores?**

En mi zona veo que los agricultores que se han incorporado recientemente o que llevan poco tiempo, exigen mucho y dan poco, no respetan a los que llevan años dedicándose a la agricultura, lo han tenido mucho más fácil para incorporarse y no actúan con la humildad que deberían. Si que es verdad que están más preparados ante las nuevas tecnologías y que no todos actúan como acabo de decir.

- **Y, para terminar, ¿qué le dirías a los jóvenes para que apostaran por encaminar su futuro hacia la agricultura y el medio rural?**

La agricultura es una profesión muy gratificante, no solo te permite vivir y trabajar en el medio rural, sino que te permite ver como el trabajo bien hecho da sus frutos, pero que no empiecen si no les gusta. Que empiecen porque realmente conocen que es ser agricultor y que conlleva trabajar de ello, que no se fíen de lo que han oído si en su familia nadie se ha dedicado a la agricultura antes; que les guste y sobretodo que tengan pasión por ello.

Les recomendaría que se formen, que tengan unos conocimientos mínimos del sector por todas las innovaciones que vienen. Que, aunque tengan una gestoría que les ayude que se formen y tengan nociones sobre la legislación que existe en este sector, porque hay gente de mi generación que no distinguen entre un albarán y una factura y que siempre desconfían porque saben pocas cosas, por eso es importante formarse.

CONCLUSIONES

Tras realizar el estudio correspondiente sobre la agricultura, la PAC y los distintos elementos que la conforman e influyen en ella, las conclusiones que se han obtenido son las siguientes:

1-La agricultura sustenta el abastecimiento mundial de alimentos y es, por tanto, uno de los pilares básicos de su economía. No solo conforma las técnicas y conocimientos relativos al cultivo de la tierra que garantizan la supervivencia mundial, también es protege y conserva el medio natural, fomenta el turismo rural y asegura el empleo en las zonas rurales.

2- La PAC es la única política común en la UE, a través de la cuál se gestionan las subvenciones que la UE otorga de su presupuesto a los agricultores y ganaderos. Los objetivos de la PAC son principalmente incrementar la productividad agrícola, proporcionar un nivel de vida equitativo para agricultores y ganaderos, estabilizar los mercados, asegurar la seguridad y abastecimiento alimentario y garantizar alimentos seguros y saludables para los consumidores.

3- Las previsiones de Europa para la PAC son positivas, se espera que aumente su presupuesto en los próximos años, para asegurar y mantener "la asociación entre la agricultura y la sociedad, entre Europa y sus agricultores". La nueva PAC comenzará en 2023, para el período 2021-2027 el presupuesto con el que la UE cuenta para la PAC es de 380.000 millones de euros e incorporará varias novedades entre las que se encuentra mayores beneficios para quienes realicen practicas beneficiosas para el medio ambiente, un nuevo modelo de gestión nacional para cada país y la creación de un mecanismo para sancionar infracciones en las normas laborales en el campo. Concretamente, los ecoesquemas, para aquellos agricultores que realicen practicas medioambientalmente respetuosas, como conservar y mejorar el contenido de carbono orgánico del suelo, la agroecología y la agricultura de precisión beneficiaran no solo al medio natural también animaran a los agricultores a realizar prácticas beneficiosas para luchas contra el cambio climático.

4- El actual Pago para prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente en vigor desde 2015, ha marcado la pauta para concienciar a los agricultores y ganaderos sobre el

impacto medio ambiental que supone la agricultura actual, trabajando a través de técnicas y prácticas beneficiosas para el medio ambiente.

5- El relevo generacional en la agricultura es uno de los objetivos de la PAC, ya que la población agrícola es la más envejecida y los datos no auguran que se pueda llevar a cabo un relevo generacional. El Pago para los jóvenes agricultores permite que jóvenes menores de 40 años, que no poseen el dinero suficiente para establecer su propia explotación puedan llevarlo a cabo gracias a estos pagos. No solo les anima encontrar su futuro en el sector agrícola y ganadero sino a permanecer en él, encontrando en la agricultura un trabajo gratificante y sobretodo rentable.

6- La mujer siempre ha sido considerada como "ayudante" en el sector agrícola, ha sido invisibilizada y silenciada, por ser un sector "tradicionalmente" de hombres. La titularidad compartida, vigente desde 2012, ha permitido que muchas mujeres se encuentren en igualdad de condiciones que un hombre en la titularidad de una explotación, permitiendo así que se profesionalice la actividad agraria de las mujeres, mejore su participación en las organizaciones agrarias, se visibilice su trabajo y se fomente la igualdad de hombres y mujeres en el medio rural.

7- La agricultura debe ser respetuosa con el medio ambiente y el clima para asegurar el futuro, tanto de la agricultura como mecanismo de abastecimiento rural como del entorno, la fauna y la flora que conviven en él. La agricultura de precisión juega un papel fundamental para el futuro del medio ambiente ya que es un mecanismo efectivo para asegurar una agricultura respetuosa con el medio ambiente y para minimizar el consumo de insumos que no son esencialmente necesarios.

8- Si se quiere conseguir un relevo generacional efectivo en la agricultura se debería informar desde el colegio sobre que es la agricultura y como es el trabajo del agricultor y el ganadero, para así conseguir que más niños conozcan este modo de vida desde muy pequeños sin tener que residir en un pueblo o sin que sus padres se dediquen a la agricultura. Para asegurar el futuro de la agricultura se debe, en primer lugar, eliminar los prejuicios que existen no solo de los agricultores, sino de las personas que residen en los pueblos, que aún en pleno 2021 se siguen considerando ciudadanos de "segunda".

9- Además, se debe educar y ofrecer como opción tanto a niños como a niñas, para eliminar la creencia de que la agricultura es un sector masculino, ya que son cada vez más las mujeres que se animan a emprender en este negocio, ya sea solas o a través de la titularidad compartida.

REFERENCIAS

ABC.es. (2021). *Acuerdo provisional en Bruselas sobre la nueva PAC 2021 - 2027*. https://www.abc.es/economia/abci-acuerdo-provisional-bruselas-sobre-nueva-2021-2027-202106252133_noticia.html?ref=https://www.google.com/

Agricultura Moderna: 5 innovaciones que están transformando la agricultura. (2019). Hablemos Del Campo. https://www.hablemosdelcampo.com/5-innovaciones-que-estan-transformando-la-agricultura/

AGRO POPULAR. (2021). *Propuesta de acuerdo para la elaboración del plan estratégico de la política agrícola común conferencia sectorial de agricultura y desarrollo rural*. https://www.agropopular.com/wp-content/audios_agropopular/2021/07/210630-PAC2023-Comision-Sectorial-con-logo.pdf

Asaja de León. (2021). *Asaja - Asaja de León agradece el nuevo impulso del Ministerio de Agricultura a los regadíos de Payuelos*. https://www.asaja.com/publicaciones/asaja_de_leon_agradece_el_nuevo_impulso_del_ministerio_de_agricultura_a_los_regadios_de_payuelos_8790

BENEFICIARIOS DE AYUDAS PROCEDENTES DE LOS FONDOS FEAGA/FEADER (CRITERIOS DE CONSULTA) Medida [II.6 - Pago para los jóvenes agricultores], Ejercicio [2020]). (n.d.). Retrieved June 21, 2021, from https://www.fega.es/es/datos-abiertos/consulta-de-beneficiarios-pac/ir-a-formulario-de-consulta

Calvo, A. (2018). *¿Qué es el SIGPAC? | Agroptima*. https://www.agroptima.com/es/blog/sigpac-todo-lo-que-tienes-que-saber/

Carnero García, J. J. (2019). *Guía de ayudas para tu futuro en el medio rural: CATÁLOGO DE AYUDAS PARA JÓVENES.*

Comisión Europea. (n.d.). *África Occidental - Comercio - Comisión Europea*. Retrieved June 10, 2021, from https://ec.europa.eu/trade/policy/countries-and-regions/regions/west-africa/

elDiario.es. (2021). *Isidro y Baldo, la única pareja gay de Castilla y León que se acoge a la titularidad compartida en una explotación agraria*. https://www.eldiario.es/castilla-y-leon/sociedad/isidro-baldo-unica-pareja-gay-castilla-leon-acoge-titularidad-compartida-explotacion-agraria_1_7832218.amp.html

Fernández González, J. (2013). *CARACTERIZACIÓN DE LAS COMARCAS AGRARIAS DE ESPAÑA- TOMO 29:* PROVINCIA DE LEÓN.

Franquesa, M. (2016). *Lo que hay que saber sobre el agricultor profesional - Agroptima*. https://www.agroptima.com/es/blog/lo-que-hay-que-saber-sobre-el-agricultor-profesional/

Gil Casas, N. (2015). La nueva política agraria común (PAC) de la Unión Europea. *Derecho y Cambio Social*, 1–12.

Gobierno de Aragón. (n.d.). *Reforma PAC 2015-2020. Gobierno de Aragón*. Retrieved June 9, 2021, from https://www.aragon.es/-/reforma-pac-2015-2020#anchor1

Gonzalo Langa, J., & Torrescusa Sánchez, Á. L. (n.d.). *5. LA NUEVA REFORMA DE LOS PAGOS DIRECTOS DE LA PAC (2015-2020)*. Retrieved June 9, 2021, from https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eia/archivos/iag/2013/2013_05 La nueva reforma de los Pagos Directos de la PAC -2015-2020.pdf

Instituto de Desarrollo Comunitario. (n.d.). *¿Sabes qué es la PAC y cuál es su origen?* Retrieved January 12, 2021, from http://www.idcnacional.org/sabes-que-es-la-pac-y-cual-es-su-origen/

Instituto Tecnológico Agrario-Junta de Castilla y León. (n.d.). *Mapa-Comarcas Agrarias de España.* Retrieved June 14, 2021, from http://ftp.itacyl.es/Atlas_Agroclimatico/03_ActividadAgraria/Comarcalizacion/02_059_1_AtlasAC_Comarcalizacion_Comarcas_Agrarias.pdf

Junta de Andalucía - Andalucía: Agricultura. (n.d.). Retrieved June 14, 2021, from https://www.juntadeandalucia.es/andalucia/economia/agricultura.html

Unión Europea: La Política Agrícola Común (PAC) | Fichas informativas sobre la Unión Europea | Parlamento Europeo. (n.d.). Retrieved November 26, 2020, from https://www.europarl.europa.eu/factsheets/en/section/196/the-common-agricultural-policy-cap-

La política agrícola común (PAC) y el Tratado | Fichas informativas sobre la Unión Europea | Parlamento Europeo. (n.d.). Retrieved January 12, 2021, from https://www.europarl.europa.eu/factsheets/en/sheet/103/the-common-agricultural-policy-cap-and-the-treaty

LaVanguardia.es. (2021). *Acuerdo en la UE para reformar las reglas de la PAC a partir del 2023*. https://www.lavanguardia.com/economia/20210625/7557736/pac-reforma-acuerdo-reglas-politica-agraria.html

Majoral, R., & Sanchez-Aguilera, D. (2002). Las mujeres en el sector agrario y en el medio rural español. *Libro Blanco de La Agricultura y El Desarrollo Rural*, 28.

Maté, V., & González, J. S. (2020). *La reforma que revolucionará el campo español | Economía | EL PAÍS*. El País. https://elpais.com/economia/2020-07-26/el-reparto-de-la-nueva-pac.html

Ministerio de Agricultura, P. y A.-G. de E. (n.d.). *Comarcas Agrarias*. Retrieved June 14, 2021, from https://www.mapa.gob.es/es/cartografia-y-sig/ide/descargas/agricultura/default.aspx

Ministerio de Agricultura, G. y P. (n.d.). *Diagnóstico y análisis de necesidades: Objetivos Específicos*. Retrieved July 9, 2021, from https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/objetivos-especificos.aspx

Ministerio de Agricultura, P. y A. (n.d.). *Formación, congresos y jornadas*. https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/formacion/

Ministerio de Agricultura, P. y A. (n.d.). *La Producción Ecológica*. Retrieved June 11, 2021, from https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/produccion-eco/

Ministerio de Agricultura, P. y A. (n.d.). *Legislación pagos directos*. https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/legislacion/Legislacion-pagos-directos.aspx

Ministerio de Agricultura, P. y A. (n.d.). *Política Agrícola Común*. https://www.mapa.gob.es/es/pac/default.aspx

Ministerio de Agricultura, P. y A. (n.d.). *Política Agrícola Común 2015-2022 Ayudas a los jóvenes agricultores*. Retrieved June 16, 2021, from https://www.fega.es/sites/default/files/Nota_Tecnica_5_prueba03-finales.pdf

Ministerio de Agricultura, P. y A. (2019). *Memoria anual agricultura ganadería pesca marítima desarrollo rural y política forestal industria alimentaria*. https://cpage.mpr.gob.es/

Parlamento Europeo. (n.d.). *The Common Agricultural Policy (CAP) | Fact Sheets on the European Union | European Parliament*. Retrieved June 9, 2021, from https://www.europarl.europa.eu/factsheets/en/section/196/the-common-agricultural-policy-cap-

San Miguel Ayanz, A. (n.d.). *Manual para el cumplimiento de la condicionalidad Fondo Español de Garantía Agraria Con la colaboración y el asesoramiento técnico de: Pastos permanentes sembrados*.

Varela Gorgojo, N. (2020). *¿Qué es el FEGA y qué aportará al Censo Agrario 2020?*

Zondag, M., Koppert, S., de Lauwere, C., Sloot, P., & Pauer, A. (2015). *Inventory and analysis of exchange schemes for young farmers Report II of the Pilot project: Exchange programmes for young farmers*. https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/b18dbf54-eff9-11e5-8529-01aa75ed71a1

Zondag, M., Koppert, S., de Lauwere, C., Sloot, P., & Pauer, A. (2015). *Needs of young farmers Report I of the Pilot project: Exchange programmes for young farmers*. https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/fa9c8e5e-eff8-11e5-8529-01aa75ed71a1